MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- 051386 -DERIS/ UPRES – 20.1.

Pereira, 04 de Julio del 2025

Señor
JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO
Representante legal
Calle Carrera 19 # 8-13 edificio Tripoli consultorio 203-204
Teléfono: 3171777-3043342583
E-mail: direccioncomercial@alergosalud.com – gerencia@alergosalud.com
Ciudad-.

Asunto: Solicitud aceptación Adición 001 y prorroga 001 al Contrato N° 86-7-20010-25

Cordial Saludo, con toda atención me permito solicitarle, estudie la posibilidad de aceptar una Adición y prorroga al Contrato No. **N° 86-7-20010-25**, que tiene como objeto *"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*. Lo anterior en razón a que se hace necesario garantizar la continuidad de la Prestación de los servicios alergología procedimientos relacionados con la especialidad consultas, controles, apoyo diagnóstico y terapéutico para la Vigencia 2025; prorrogándolo por tres (03) meses más contados a partir del 01/09/2025 al 30/11/2025 y adicionar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000)** para la Vigencia 2025.

NOTA: Así mismo dicha adición se regirá por las clausulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las pólizas con el contrato principal.

Atentamente,

Wendis Paternina

Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisor Contrato **N° 86-7-20010-25**

Elaborado: Patrullera Wendis Carolina Paternina Julio
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 04/07/2025
Ubicación: Datos 2 Referencia 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3044040973
wc.paternina@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

AlergoIPS
Comprometidos con tu bienestar

Detalle de Ejecución presupuestal:

VALOR EJECUTADO A AGOSTO 4	PORCENTAJE DE EJECUCION
$ (76.423.719)	95%
VALOR CONTRATO	
$ (80.000.000)	

A la fecha de agosto 4, el contrato presenta un avance presupuestal del 95%, correspondiente a la atención del periodo comprendido del 2025. Se ha ejecutado $76.423.719.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.
Cordialmente,

AlergoSalud

Firma Representante Legal Alergosalud SAS
Juan David Beltrán Rengifo
C.C. 1.026.272.551

+57 6 317 1777
direccioncomercial@alergosalud.com
www.alergoips.com
Pereira: Carrera 19 # 8 – 13 Edificio Trípoli Consultorio 203 - 204
Armenia: 731 31 84 - Avenida Bolivar 9N-34 Centro Comercial Mocawa Plaza - 5to piso Consultorio 514

AlergoIPS
Comprometidos con tu bienestar

ALERGOSALUD SAS
NIT: 900.765.175-8 Dirección: Cra 19 # 8 – 13 Edificio Trípoli
Teléfono: 3187124750
Correo electrónico: direccioncomercial@alergosalud.com

Fecha: Pereira, 4 de agosto de 2025

Asunto: Ejecución presupuestal del contrato de prestación de servicios de Alergología

Señores: Regional de Aseguramiento en Salud No 3 Cuentas medicas Policía Nacional de Colombia Pereira

Respetados señores:

Nos permitimos remitir para su conocimiento y control la **ejecución presupuestal** correspondiente al **Contrato N.° [086-7-20010-25]**, suscrito entre [ALERGOSALUD SAS] y la Policía Nacional, cuyo objeto es la **prestación de servicios médicos especializados en Alergología** a los usuarios autorizados.

	VALOR DEL CONTRATO		
RINCIPAL	$80.000.000,00	FACTURACIÓN MENSUAL	
Total días del contrato	163		
MARZO	13	$ 753.589,00	
ABRIL	30	$ 7.339.842,00	
MAYO	30	$ 15.749.854,00	
JUNIO	30	$ 14.353.903,00	
JULIO	30	$ 17.174.196,00	
AGOSTO	30	$ 22.372.299,00	PROGRAMADO
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
ías por ejecutar	0		
jecutado	163	$ 76.990.094,00	
orcentaje ejecución	96,24%		

AlergoIPS
Comprometidos con tu bienestar

Pereira Risaralda, 11 de julio del 2025

Señores Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Asunto: solicitud aceptación Adición 001 y prórroga del contrato 86-7-20010-25

Respetuosamente me dirijo al señores Regional de Aseguramiento en Salud No 3, con el fin de aceptar la Adición 001 y la prórroga 001al contrato 86-7-20010-25, cuyo objeto es la *"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*.

Lo anterior en razón a que se hace necesario garantizar la continuidad de la Prestación de los servicios alergología procedimientos relacionados con la especialidad consultas, controles, apoyo diagnóstico y terapéutico para la Vigencia 2025; prorrogándolo por tres (03) meses más contados a partir del 01/09/2025 al 30/11/2025 y adicionar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000) para la Vigencia 2025.

Cordialmente.

Atentamente,

AlergoSalud

Firma Representante Legal Alergosalud SAS
Juan David Beltrán Rengifo
C.C. 1.026.272.551

+57 6 317 1777
direccioncomercial@alergosalud.com
www.alergoips.com
Pereira: Carrera 19 # 8 – 13 Edificio Tripoli Consultorio 203 - 204
Armenia: 731 31 84 - Avenida Bolivar 9N-34 Centro Comercial Mocawa Plaza - 5to piso Consultorio 514

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- 053487 – DERIS / UPRES – 20.1.

Pereira, 13 de Julio del 2025

Señora mayor
SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 (E)
Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud autorización Adición 001 y prorroga 001 al contrato No. 86-7-20010-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de Adicción 001 y Prorroga 001 de recursos para la vigencia 2025 dentro del contrato N° 86-7-20010-25 suscrito con la entidad ALERGOSALUD S.A.S cuyo objeto es la *"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS CONTROLES APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*. Lo anterior mi coronel, teniendo en cuenta que se hace necesario con el fin de ampliar las prestaciones contractuales ofertados por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3; a los usuarios beneficiados por el contrato de referencia, garantizando el principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición del oficio de inicio y hasta el **31 de agosto 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, con el fin de desarrollar el objeto contractual, contados a partir de la notificación del inicio de ejecución.
fecha de inicio	19/03/2025
fecha de terminación	31/08/2025
prorroga	01/09/2025
valor inicial	$80.000.000,00 vigencia 2025
valor adicionado	$30.000.000,00
valor ejecutado con corte 30 de junio de 2025	$37,443,599,00
programado julio	$ 19.060.574
agendado para el mes de agosto	$ 7,000,000,00
porcentaje total ejecutado	75,23%
saldo por ejecutar	$ 16.495.827

SOLICITUD DE MODIFICACIONES

Adición 001	$ 30.000.000,00 para la Vigencia 2025
Prorroga 001	3 meses desde el 01 de septiembre 2025 hasta el 30 de noviembre 2025

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. **No. GS-2025-051386 -DERIS/ UPRES** del 4 de Julio de 2025 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **Adición 001 y Prorroga 001,** las cuales fueron aceptadas mediante comunicado de fecha del 04 de Julio de 2025 Por tal motivo, es de manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,

Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisor Contrato N° **86-7-20010-25**

Elaborado: Patrullera Wendis carolina Paternina julio
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 13/07/2025
Ubicación: Datos 2 Referencia 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3044040973
wc.paternina@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:44 PM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026272551**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN RENGIFO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

.co

10/6/25, 16:49 Colombia Compra Eficiente

Policía Nacional de Colombia

Ca (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2025 04:49:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026272551** y Nombre: **JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117694381** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y

Policía Nacional de Colombia

VIDA

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273529046

PIB
16:33:28

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026272551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 16:42:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026272551
Código de Verificación	1026272551250610164232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- 053189 **-DERIS / RASES – 20.1.**

Pereira, 13 de Julio de 2025

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Administrador Plan de Compras Regional de Aseguramiento Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo.

Asunto: Solicitud Certificado Plan de Compras Adición al Contrato No. **86-7-20010-25**

Con toda atención me permito solicitar a mi subintendente, certifique si en el Plan de Compras Vigencia 2025, se encuentra contemplado el siguiente servicio discriminando los siguientes aspectos rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUBS, modalidad de contratación así:

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO SUS ADICIONES	VALOR A ADICIONAR VIGENCIA 2025
86-7-20010-25	*"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS CONTROLES APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".*	**DE CIENTO DIEZ MILLONES PESO MONEDA LEGAL VIGENTE ($110.000.000); distribuidos para la vigencia 2025.**	**TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00)**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición del oficio de inicio y hasta el **31 de agosto 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, con el fin de desarrollar el objeto contractual, contados a partir de la notificación del inicio de ejecución.
Fecha de Inicio	19/03/2025
Fecha de Terminación	31/08/2025
Prorroga	01/09/2025 hasta el 30/11/2025
Valor Inicial	$80.000.000,00 Vigencia 2025
Valor Adicionado	$30.000.000,00
Valor ejecutado con Corte 30 de Junio de 2025	$37,443,599,00
Programado para el mes de julio	$ 19.060.574
agendado para el mes de agosto	$ 7,000,000,00
porcentaje total ejecutado	75,23%
Saldo por ejecutar	$16.495.821

Dicha certificación se requiere para adelantar los trámites que conlleven a realizar la Adición al Contrato No. **86-7-20010-25**, así las cosas, el valor de la Adición será por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000)** para la Vigencia 2025; así las cosas, el valor de la Adición más el valor del Contrato principal será de **CIENTO DIEZ MILLONES PESO MONEDA LEGAL VIGENTE ($110.000.000)**; distribuidos para la vigencia 2025.

Atentamente,

Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisor Contrato N° **86-7-20010-25**

Elaborado: Patrullera Wendis carolina Paternina julio
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 13/07/2025
Ubicación: Datos 2 Referencia 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3044040973
wc.paternina@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

52125

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 15 DE JULIO DE 2025

CERTIFICADO No.: 322

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES 3	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121808	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	ALERGOLOGIA RISARALDA	$ 30.000.000,00			1	$ 30.000.000,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N°053489 del 13/07/2025 para adicionar el proceso de contratacion de MEDICINA ESPECIALIZADA: INCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS - DE ALERGOLOGIA RISARALDA. contrato 86-7-20010-25							TOTAL	-	-		$ 30.000.000,00	-	-

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: $ 30.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos PP Wanolis Patarroyo

Cargo

Unidad

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 011907 **- REGI 3**

Pereira, 25 de julio de 2025

Señor
CPS. CESAR AUGUSTO ZAMUDIO
Analista de presupuesto Unidad prestadora de salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Menor Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-7-20010-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	322	**FECHA:**	15 de julio de 2025	**SISCO** REGI3-2025-17
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	**TREINTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.000,00)** para la vigencia 2025.			
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	Por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.			

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Lina Aguirre

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olimpica Frente a Expofuturo
Tel. 340242 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	25/07/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

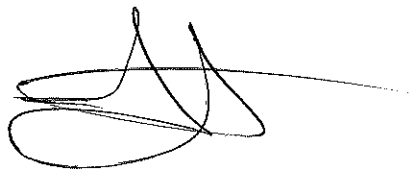
Numero.:	52125	**Fecha Registro:**	2025-07-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	30.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	30.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00

Objeto:	MEDICINA ESPECIALIZADA INCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTO AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE ALERGOLOGIA RISARALDA, PAA 322 DEL 15/07/2025



Firma Responsable

52125

379

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	25/07/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	51325	Fecha Registro:	2025-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	30.000.000,00	Saldo x Comprometer:	30.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52125	Fecha Registro:	2025-07-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	PAA 322 DEL 15/07/2025 SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA INCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTO DE ALERGOLOGI A UPRES DERIS

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 339

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 322 DEL 15/07/2025 SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADAINCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTO DE ALERGOLOGI A UPRES DERIS

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SI YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 25/07/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$30,000,000.00
											TOTAL		$30,000,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 06 3976 **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

Pereira, 19 de agosto de 2025

Señor
CPS. CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Analista de Presupuesto Unidad prestadora de salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal para **ADICION 01** y **PRORROGA 01**

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 y prorroga 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	**86-7-20010-25**	**FECHA CONTRATO:**	14/03/2025
C.D.P.	**SIIF Nro. 51325 del 25/07/2025 y QUIPU Nro. 339 del 25/07/2025**	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	**ALERGOSALUD S.A.S**	**NIT:**	**900765175-8**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**a partir del 19 de marzo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025.**		
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"		
VALOR ADICION 001	**TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00), para la Vigencia 2025.**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000,00) para la Vigencia 2025.**		

Atentamente;

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE O.
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

562 25

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

419

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 419

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00

Por Concepto de: PAA 322 DEL 15/07/2025 SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADAINCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTO DE ALERGOLOGI A UPRES DERIS

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ

Fecha Solicitud: 25/07/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	339	$30,000,000.00
						TOTAL		$30,000,000.00

Beneficiario: 900765175 - ALERGOSALUD SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 431 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 20 dias del mes de Agosto de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	20/08/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 51325 de fecha 2025-07-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	56225	Fecha Registro:	2025-08-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	30.000.000,00	Saldo x Obligar:	30.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900765175	Razón Social:	ALERGOSALUD S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	141170076	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20010-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-08-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF		30.000.000,00	0,00		
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA EN ELERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS UPRES RISARALDA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-24	30.000.000,00	30.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20010-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y ALERGOSALUD S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900765175-8, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico la Resolución No. 000011 del 02/001/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el señor **JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.026.272.551 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ALERGOSALUD S.A.S NIT.** 900765175-8, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001,** al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20010-25**, previa las siguientes consideraciones:

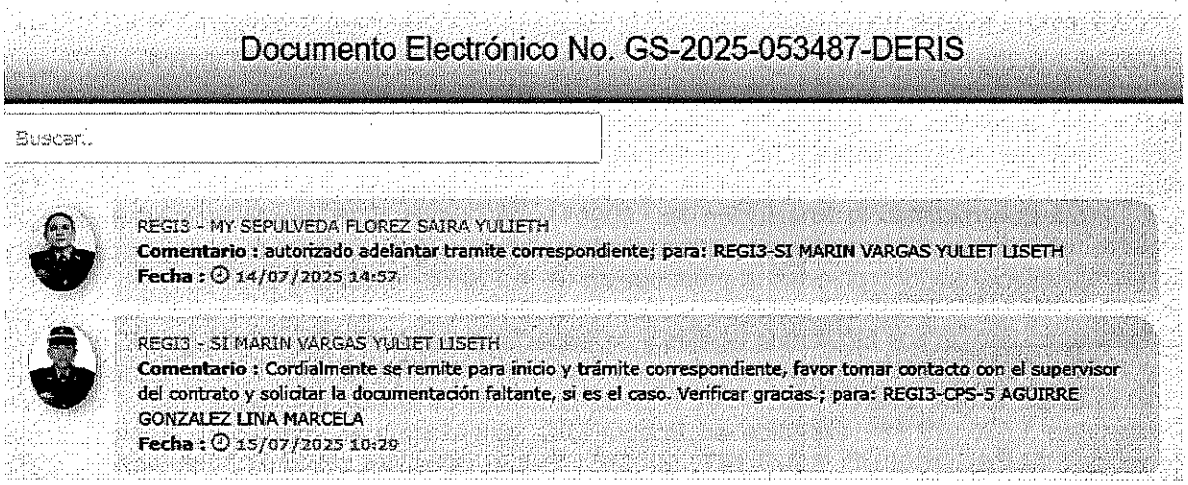
1.Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **No 86-7-20010-25**, con fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) el cual tiene por objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".** Por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($80.000.000,00) para la vigencia 2025,** amparados mediante el **Registro Presupuestal SIIF 26725 del 17/03/2025 y QUIPU 80 del 17/03/2025** para la vigencia 2025**,** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato **No 86-7-20010-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 19 de marzo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3(E)

3. Que, mediante comunicado **GS-2025-051386-DERIS** del 04 de julio de 2025, la señora Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**, en su calidad de supervisora del contrato **No 86-7-20010-25,** solicita a la empresa **ALERGOSALUD S.A.S**, la aceptación de la **ADICION 001** por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** y la **PRORROGA 001,** por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025. **ALERGOSALUD S.A.S**, mediante comunicado escrito del 11 de julio de 2025, firmado por el señor

JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO en su calidad de Representante Legal, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-053487-DERIS** del 13 de julio de 2025, la señora Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**, solicita a la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ,** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No3 (E) autorizar la **ADICION 001** por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** y la **PRORROGA 001,** por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "autorizado adelantar trámite correspondiente". (Ver imagen).



5. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-0011907-REGI3** de fecha 25 de julio de 2025, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición No. 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 51325 del 25/07/2025 y QUIPU Nro. 339 del 25/07/2025** certifica presupuesto por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)**, para la Vigencia 2025.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 20018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Principal **No 86-7-20010-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20010-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20010-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 21/8/2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señor **JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO**
Cedula de Ciudadanía 1.026.272.551 expedida en Bogotá D.C
Representante legal **ALERGOSALUD S.A.S**
NIT. 900765175-8

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área administrativa y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepúlveda Florez	

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-7-20010-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($80.000.000,00), SIIF No. 25425 del 25/02/2025 Y QUIPU No. 67 del 25/02/2025 para la vigencia 2025.

La presente **Adición No 001,** se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 51325 del 25/07/2025 y QUIPU Nro. 339 del 25/07/2025** para la vigencia 2025. Por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)**, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA – PLAZO DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-7-20010-25**, prorrogándolo por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20010-25** queda con un plazo total de **TRES (08) MESES Y VEINTE (12) DÍAS** desde el 19 de marzo de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, para la vigencia 2025.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA-** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE**: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: *Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*
b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: *Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*
c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: *Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*
d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL *por (200 SMLMV) Que cubra toda la ejecución del contrato (fecha de inicio hasta la terminación). incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, (Predios, labores y operaciones). Asegurado y beneficiario:* ***REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8, y terceros afectados.***

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001,** al Contrato Principal **No 86-7-20010-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

No. CONTRATO: Nro. No 86-7-20010-25

CONTRATISTA: ALERGOSALUD S.A.S NIT. 900765175-8

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($80.000.000,00)
ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00),
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000,00) para la Vigencia 2025.
PROROGA 001: por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 22.000.000,00	20%	14/03/2025	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 55.000.000,00	50%	14/03/2025	31/03/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 5.500.000,00	5%	14/03/2025	31/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	200 SMLMV	----	14/03/2025	31/03/2026

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Responsable Grupo de contratos Rases Nro.3 (E)

Elaborado por: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista contratos Rases Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	EC-100038414	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50198734	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/03/2025	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIÉRGA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERA DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.11 16:43:49 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: M9CHL1hy8Ek/3XQCIPrVWg==

No. PÓLIZA	EC-100038414	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50198734	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/03/2025	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ALERGOSALUD S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.765.175-8
DIRECCIÓN	CRA 19 # 8-13 OF 201-4 , 203 -204 ED TRIPOLI	TELÉFONO	3016882588
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3	No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A # 1 A - 117	TELÉFONO	3116733
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3	No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A # 1 A - 117	TELÉFONO	3116733

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO 86-7-20010-25, SE PRORROGAN LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA TENIENDO EN CUENTA
QUE SE PRORROGO EL CONTRATO POR TRES (3) MESES Y REALIZA ADICION AL CONTRATO EN LA SUMA DE $30.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 86-7-20010-25 , CUYO OBJETO ES

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2026	22.000.000,00	18.404,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2029	5.500.000,00	12.708,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2027	55.000.000,00	73.011,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 82.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS.COM LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	104.123,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	104.123,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	19.783,00
TOTAL A PAGAR	$	123.906,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - 4x1

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	EC-100012092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	50198738	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/03/2025	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ALERGOSALUD S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 3.
- BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.11 17:11:40 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: qi0nxTSZFvctjTQSuUNupw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R0000000827-D00I

No. PÓLIZA	EC-100012092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	50198738	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/03/2025	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ALERGOSALUD S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.765.175-8
DIRECCIÓN	CRA 19 # 8-13 OF 201-4 , 203 -204 ED TRIPOLI	TELÉFONO	3016882588
ASEGURADO	ALERGOSALUD S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.765.175-8
DIRECCIÓN	CRA 19 # 8-13 OF 201-4 , 203 -204 ED TRIPOLI	TELÉFONO	3016882588
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO 86-7-20010-25, SE PRORROGAN LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA TENIENDO EN CUENTA
QUE SE PRORROGO EL CONTRATO POR TRES (3) MESES Y REALIZA ADICION AL CONTRATO EN LA SUMA DE $30.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.86-7-20010-25 , CUYO OBJETO ES

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	141.960,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS.COM LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	141.960,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	141.960,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	26.972,00
TOTAL A PAGAR	$	168.932,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO POR LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PÁSA - APF

V2. 29/05/2015

Banco de Bogotá

Recomendaciones

Nombre de la Empresa		Número ID Dispersor	
Tipo de ID Dispersor		Número Cta Origen/dispersora	
Tipo cta Origen		Fecha aplicar Disp Año	Mes Día
Tipo de pago			
		Valor Total	0
		Cantidad de Regis	2

Tipo Identificación Bene	Nombre del Beneficiario (Máximo 40 caracteres)	Número de Identificación Benefi	Tipo de Cuenta De	Número Cuenta Des	Valor a Pa	Código Entidad Financ	Referencia /Fac	Correo electrón	Mensaje a envia	Tipo de Id Titular cuen	Número Id Titular
N	ASEGURAMOS COM LTDA	9015974690	A	24114429481	322838	032					

Resumen de registros

Estado | Valor Abonar | Filtrar

Nro. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Nombre Beneficiario	Nro. Producto Beneficiario	Descripción Causal Rechazo	Estado	Acciones
014117[illegible]76	2015/05/[illegible]	322,838.00	ASEGURAMOS COM LTDA	24114429481	N/A	Cargado	

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **EC-100038414** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ALERGOSALUD S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 / POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3** , expedida por la Compañía en **11/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA EJE CAFETERO a los **11** días del mes **AGOSTO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, ORDEN INTERNA No. 151 DEL 08 DE JULIO DEL 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20010-25

CONTRATISTA: ALERGOSALUD S.A.S NIT. 900765175-8,

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($80.000.000,00)
ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000,00) para la Vigencia 2025.
PROROGA 001: prorrogándolo por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL S.A NIT 860.037.013-6**
PÓLIZA No EC 100038414 Anexo 1 Expedida el 11/08/2025 Calidad y Cumplimiento
PÓLIZA No EC 100012092Anexo 2 Expedida el 11/08/2025 Responsabilidad Civil

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 22.000.000,00	20%	14/03/2025	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 55.000.000,00	50%	14/03/2025	31/03/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 5.500.000,00	5%	14/03/2025	31/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	----	14/03/2025	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 21/8/2025

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Analista de Contratos

14-08-25
Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 064548 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 21/8/2025

Señora
Patrullera de Policía **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**
Supervisor del contrato No. **86-7-20010-25**
Pereira - Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 01** y **PRORROGA 01** al Contrato Nro. **86-7-20010-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-7-20010-25,** que tiene como objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Así;**

ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00) para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20010-25** más la presente Adición 01, se establece por un valor total de **CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001 prorrogándolo por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20010-25** queda con un plazo total de **TRES (08) MESES Y VEINTE (12) DÍAS** desde el 19 de marzo de 2025 hasta el 30 de no de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/09/2025 a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del*

cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE O.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)
20-08-25

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 064949 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 21/8/2025

Señor
JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO
Representante legal **ALERGOSALUD S.A.S**
NIT. 900765175-8
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 01** y **PRORROGA 01** al Contrato Nro. **86-7-20010-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-7-20010-25,** que tiene como objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Así;**

ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00) para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20010-25** más la presente Adición 01, se establece por un valor total de **CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001 prorrogándolo por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20010-25** queda con un plazo total de **TRES (08) MESES Y VEINTE (12) DÍAS** desde el 19 de marzo de 2025 hasta el 30 de no de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/09/2025 a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE O.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUATAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)
20-08-25

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co